Mancomunidad Comarca de Pamplona Iruñerriko Mankomunitatea
Servicios de la Comarca de Pamplona s.a. Iruñerriko Zerbitzuak e.a.
Gral. Chinchilla, nº 7 C.I.F.: A 31 118441
31002 Tel: 948 42 32 42
PAMPLONA-IRUÑA www.mcp.es
mcp@mcp.es

RESOLUCIÓN 145/2023

Con fecha 31 de julio de 2023, la Dirección-Gerencia de SCPSA, aprobó la licitación del contrato "Gestión de los residuos sanitarios domésticos (Agujas de jeringuillas) recogidos por SCPSA en la Comarca de Pamplona. Expediente 2023/SCON-AIU/000015".

El valor estimado del contrato asciende a 136.125,00 € IVA excluido, siendo el importe de licitación del contrato de 24.750,00 €/anuales IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 25 de agosto de 2023, a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

- ELIRECON ERC S.L.
- SRCL CONSENUR S.L
- UTE STERILE y OPPAC

El 28 de agosto de 2023 se procedió a la apertura de la documentación administrativa y se acordó admitir a la licitación a las empresas que habían presentado oferta, tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa de esa fecha.

Con fecha 28 de agosto de 2023, se procedió a la apertura del sobre BC -Proposición Valorable automáticamente y la Mesa de Contratación acordó solicitar la justificación de las ofertas presentadas por las empresas SRCL CONSENUR S.L y la UTE STERILE y OPPAC, ya que podían presumirse anormalmente bajas, tal y como se recoge en el Acta de apertura de proposiciones valorables automáticamente y requerimiento de justificación de ofertas anormalmente bajas de esa fecha.

El análisis y valoración de la documentación presentada se recoge en el informe de fecha 7 de septiembre del Jefe de Recogida de SCPSA, que se adjunta.

Con fecha 14 de septiembre, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron validar el informe de viabilidad de las ofertas anormalmente bajas emitido por el Jefe de Recogida de SCPSA y acordaron admitir las ofertas presentada por las empresas SRCL CONSENUR S.L y la UTE STERILE y OPPAC al considerarse justificadas las ofertas económicas presentadas.

A continuación, se procedió a la valoración del Sobre BC - Proposición Valorable automáticamente- de las empresas admitidas. Las empresas ofertantes y los importes ofertados se recogen en el Acta de admisión, Evaluación de Proposiciones Valorables Automáticamente y Propuesta de adjudicación que se acompaña.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, ha resultado que la oferta presentada por empresa SRCL CONSENUR S.L. ha sido la que mejor relación calidad-precio presenta. La empresa SRCL CONSENUR S.L ha presentado correctamente la documentación requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal y como se recoge en el informe de fecha 3 de octubre de 2023.

Código Seguro de Verificación: YbQv15g1fpXILkPY0WYs - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: ALFONSO CARLOS AMORENA UDABE - Fecha de la firma: 03/10/2023 13:28:49
El documento consta de un total de:2 página/s. Página 1 de 2.

Gral. Chinchilla, nº 7 C.I.F.: A 31 118441
31002 Tel: 948 42 32 42
PAMPLONA-IRUÑA www.mcp.es
mcp@mcp.es

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- ADJUDICAR el contrato "Gestión de los residuos sanitarios domésticos (Agujas de jeringuillas) recogidos por SCPSA en la Comarca de Pamplona. Expediente 2023/SCON-AIU/000015" a empresa SRCL CONSENUR S.L con 90,00 puntos sobre 100 y por un importe de 19,10 € contenedor de 60L / IVA excluido, lo que supone un importe de 10.505,00 €/anuales IVA excluido para los 550 contenedores estimados del contrato, lo que supone una baja del 57,56 % respecto al importe de licitación del contrato.

2.- REQUERIR a la empresa SRCL CONSENUR S.L. para que una vez transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de la adjudicación, en el plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación: YbQv15g1fpXILkPY0WYs - COPIA ELECTRÓNICA
Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sedeelectronica.mcp.es/invesiteCSVWeb
Firmante: ALFONSO CARLOS AMORENA UDABE - Fecha de la firma: 03/10/2023 13:28:49
El documento consta de un total de:2 página/s. Página 2 de 2.